ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LA COMUNIDAD BENEFICIARIA

En la comunidad VEREDA SAN LUIS BELTRAN, del municipio de YONDO, del departamento de ANTIOQUIA siendo las 10:30 AM del día 10 del mes de septiembre del año 2025, se reunieron : NELLY ESTHER BADILLO CORTES, enlace de víctimas municipal, JOSÉ LUIS CHACÓN SILVA fiscal JAC, y la comunidad potencialmente beneficiaria del proyecto denominado DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRÁNS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA", de la línea **Dotación Mobiliaria Escolar o Comunitaria - DMEC**, identificado con código ID SIGESPLAN :. 17023 La presente convocatoria tiene como propósito socializar y concertar las condiciones, particularidades, responsabilidades y compromisos de dicho proyecto, toda vez que se tiene la intención de presentar ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV la solicitud del apoyo para su implementación.

De lo anterior, es clave señalar que el proyecto presentado se da en consonancia con:

> El apoyo brindado por la Unidad para las Víctimas en la implementación de la acción definida como "Dotar de Mobiliario la Institución Educativa San Luis Beltrán" contenida en el Esquema Especial de Acompañamiento Comunitario – EEAC denominado "DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRÁNS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA" identificado con el código: EEAC ID 5893-1-154-9281, aprobado en el plan de retornos y reubicaciones de la comunidad: VEREDA SAN LUIS BELTRAN, el cual fue aprobado en el acta No 002 del Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT del municipio de YONDO, con fecha 26 de abril de 2021 ***(Aplica solo para proyectos de la misional Retornos y Reubicaciones – RyR)***

Una vez se presentaron, explicaron y discutieron todos los aspectos propios de la formulación del proyecto, así como el esquema de cofinanciación determinado para el proyecto, se procedió a detallar las condiciones en las cuales, una vez cumplidos todos los requerimientos para la presentación del proyecto, la UARIV entregaría eventualmente su apoyo, el cual estaría representado en los siguientes insumos:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mesa puesto de trabajo básica primaria	UNIDAD	13
2	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	UNIDAD	13
3	Mueble archivador	UNIDAD	1
4	Mesa puesto docente	UNIDAD	2
5	Ventilador de techo industrial 56 pulgadas 3 aspas blanco	UNIDAD	5

Dada la anterior información, se le aclara a la comunidad beneficiaria que los insumos a entregar por parte de la UARIV no establecen marcas o proveedores particulares, sino que se determinan con base en las especificaciones técnicas establecidas en los procesos de contratación que desarrolla la Unidad para las Víctimas. En este sentido, la ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDO puede presentar algunos ajustes a los insumos y las cantidades finales presentadas en el proyecto, que solo serán aprobadas por la Unidad para las Víctimas si dichos ajustes no implican una variación en el propósito y alcance de este. Por último, se resalta que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV no entrega dinero en efectivo para el apoyo al proyecto presentado.

Ante esto la comunidad manifiesta estar de acuerdo con la línea de intervención del proyecto y con la presentación del proyecto ante la UARIV, por parte de ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDO cumpliendo con todos los requerimientos, condiciones y disposiciones de la línea de inversión a la cual corresponde el proyecto.

Aclarado el alcance y propósito del proyecto a presentar, se establece que, de ser aprobado el proyecto para su cofinanciación por parte de la UARIV, la ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDO y el representante de la comunidad, se comprometen a:

- Realizar los aportes económicos y/o en especie necesarios para la ejecución total del proyecto, de acuerdo con la participación y alcance de cada entidad aportante o cooperante.
- Darle el uso adecuado de los insumos (mobiliario, enseres, equipos tecnológicos, implementos culturales, recreativos o deportivos, implementos de salud, etc.) entregados por la UARIV, con base en las especificaciones establecidas en el marco del proyecto presentado.
- Realizar el respectivo monitoreo, seguimiento, ejecución y control social, durante todas las etapas de ejecución del proyecto.
- Garantizar los medios y/o recursos para el mantenimiento y sostenimiento del proyecto en el mediano y largo plazo, para el adecuado funcionamiento de los servicios sociales y comunitarios que allí se presten en beneficio de la comunidad.
- Desarrollar el proyecto en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN LUIS BELTRAN, ubicada en el VEREDA SAN LUIS BELTRAN, la cual está en jurisdicción de la EETT.
- Realizar o recibir el respectivo acompañamiento, monitoreo, seguimiento o asistencia técnica pertinente, durante el tiempo establecido en el cronograma del proyecto.
- Dar el crédito respectivo a la UARIV, sobre su participación y aportes durante todas las etapas del proyecto.

La suscripción de la presente acta, por parte de los representantes o delegados de la EETT y el representante de la comunidad, abajo firmantes, implica que se tiene conocimiento pleno de los términos y condiciones en las cuales la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV concurrirá, eventualmente, en virtud del principio de corresponsabilidad, en la cofinanciación, seguimiento y monitoreo a la ejecución del proyecto presentado.

Para constancia de lo anterior, se firma a los DIEZ (10) días del mes de septiembre de 2025, en el municipio de YONDO, del departamento de ANTIOQUIA

Cordialmente,

Nombre: Yerson Antonio Ariza Rivera
Alcalde municipal de YONDO

Nombre: URBANO JOSE VILLA RAMIREZ
Cargo: ASESOR EDUCATIVO MUNICIPAL
Teléfono de contacto: 3204896812
Profesional delegado por la ASESORIA EDUCATIVA MUNICIPAL

Nombre: JOSÉ LUIS CHACÓN SILVA
Cargo: FISCAL JAC
Teléfono de contacto: 315 4638349
Representante de la Comunidad vereda san Luis Beltrán

Nota: La validez de la presente acta está condicionada a presentar como anexos el listado de asistencia (debe venir con la fecha en la que se realizó la reunión y el objetivo de esta) y el registro fotográfico del evento.

Objetivo de la Reunión: SOCIALIZACION A LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO VEREDA SAN LUIS BELTRAN DEL EEAC DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRÁNS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA (EEAC ID 5893-1-154-9281), de la línea DOTACIÓN DE MOBILIARIO-DEMC identificado con código ID SIGESPLAN 17023

Fecha: 10 de septiembre de 2025. **Municipio:** YONDO. **Departamento:** ANTIOQUIA. **Corregimiento:** Vereda San Luis Beltrán

No.	Nombre	Número de documento de Identidad	Entidad	Número de Teléfono	Firma
1	Aura Jaueth Meza	21950 666		3143504356	
2	Felix Antonio Mendez Ramos	91:439 952		314. 3504356	
3	Jose Luis chacon silva	1.042213928		3154638349	
4	Ivy Aide Cotero Montoya	1042213893		3118989490	
5	Luz Merari Salazar Do Oima	1042213576		3243109790	
6	Ana delia Bermúdez Benitez	37578488		3024359038	
7	Andrea afuentes	1042271375		3027066 374	
8	Jhon Mendez Meza	1007815158		3027066 374	
9	Daniela C Fuentes M	1007815559		3045314852	
10	Maria del Fina moreira	21950769		3244966960	
11	Deisi Uribe Avila	1042211344		3024236826	
12	Victor Hugo Ballen	1001815235		3024236826	
13	Daniela Ruiz Geni	1005179296		3064602 29	







